

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA**

### **1. Título del contrato**

Consultoría para la evaluación territorial, socioeconómica y ambiental de emprendimientos vinculados a la Marca Tacana.

### **2. Lugar**

Municipio de San Buenaventura, con ingreso a comunidades del territorio Tacana

### **3. Duración**

Del 06/07/2026 al 21/09/2026

### **4. Antecedentes**

En el marco del Programa de Bioeconomía Comunitaria y Conservación para los Medios de Vida, Practical Action impulsa acciones orientadas a fortalecer las capacidades de comunidades indígenas y rurales para la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de oportunidades económicas basadas en el aprovechamiento responsable de los bosques y otros activos naturales. Este enfoque busca contribuir al bienestar de las familias y organizaciones locales, fortaleciendo su participación en la gestión territorial y promoviendo modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles, mediante:

- Fortalecimiento de las capacidades de organizaciones indígenas para mejorar la gobernanza territorial y la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Promoción de mecanismos e instrumentos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo de medios de vida sostenibles.
- Generación y difusión de conocimiento para fortalecer la articulación entre comunidades, instituciones públicas y otros actores vinculados al desarrollo territorial sostenible.

### **5. Objetivo de la contratación**

Realizar una evaluación integral en 8 comunidades con emprendimientos asociados a la Marca Tacana para identificar los principales desafíos, oportunidades y capacidades ambientales, sociales, económicas, organizacionales y de gobernanza que influyen en su

gestión y sostenibilidad, generando información que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos de participación, toma de decisiones y gestión impulsados por CIPTA y CIMTA.

## **6. Actividades**

- Revisar y analizar información relevante relacionada con la Marca Tacana, incluyendo documentación institucional, normativa interna, estudios previos e información disponible sobre los emprendimientos vinculados.
- Coordinar reuniones de trabajo con Practical Action, CIPTA, CIMTA y actores clave vinculados a la Marca Tacana para la planificación, validación y desarrollo de la evaluación.
- Diseñar e implementar una evaluación participativa orientada a identificar los principales desafíos, oportunidades y capacidades ambientales, sociales, económicas, organizacionales y de gobernanza asociadas a la Marca Tacana.
- Recopilar, sistematizar y analizar información de los emprendimientos y actores vinculados a la Marca Tacana, considerando aspectos de gestión, organización, participación y sostenibilidad.
- Identificar fortalezas, desafíos, oportunidades y necesidades de fortalecimiento que contribuyan a la consolidación y sostenibilidad de la Marca Tacana.
- Validar los resultados y hallazgos de la evaluación con representantes de CIPTA, CIMTA y otros actores relevantes.
- Elaborar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión, gobernanza, participación y sostenibilidad de la Marca Tacana.

## **7. Metodología**

La consultoría deberá desarrollarse bajo un enfoque participativo e interdisciplinario que permita recopilar, analizar y validar información relevante para la evaluación integral de la Marca Tacana, considerando aspectos ambientales, sociales, económicos, organizacionales y de gobernanza.

La propuesta metodológica deberá contemplar, como mínimo:

- Revisión y análisis de información secundaria relevante.
- Recopilación de información primaria mediante herramientas apropiadas para el contexto de intervención.
- Participación de actores clave vinculados a CIPTA, CIMTA y los emprendimientos asociados a la Marca Tacana.
- Procesos de validación de resultados y hallazgos preliminares.
- Recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y gobernanza de la Marca Tacana.

La metodología definitiva será presentada por el/la consultor/a como parte de su propuesta técnica y deberá ser validada por Practical Action antes del inicio del trabajo de campo.

## **8. Resultados entregables**

### **Entregable 1. Documento metodológico y diagnóstico inicial de la Marca Tacana validado.**

#### **Descripción**

Documento que presente el enfoque metodológico definitivo de la evaluación y una caracterización inicial de la Marca Tacana, incluyendo los actores involucrados, emprendimientos vinculados y principales aspectos a ser analizados durante la consultoría validado por Practical Action, CIPTA y CIMTA.

#### **Contenido mínimo esperado**

- Cronograma ajustado de trabajo.
- Herramientas de recolección de información.
- Matriz de actores clave.
- Plan de trabajo para el levantamiento de información.
- Ajustes metodológicos realizados.

#### **Fecha de entrega**

29 de julio de 2026

## **Entregable 2. Informe preliminar de evaluación participativa de la Marca Tacana**

### **Descripción**

Documento preliminar con los resultados del levantamiento y análisis de información sobre la Marca Tacana y los emprendimientos vinculados.

### **Contenido mínimo esperado**

- Caracterización de los emprendimientos vinculados a la Marca Tacana.
- Análisis de aspectos ambientales, sociales, económicos, organizacionales y de gobernanza.
- Identificación de fortalezas, oportunidades, desafíos y debilidades.
- Resultados preliminares de la evaluación.
- Recomendaciones iniciales para validación.

### **Fecha de entrega**

19 de agosto de 2026

## **Entregable 3. Informe final de evaluación participativa de la Marca Tacana validado por CIPTA y CIMTA**

### **Descripción**

Documento final que incorpore los resultados de la evaluación, las observaciones generadas durante el proceso de validación y recomendaciones para fortalecer la gestión y sostenibilidad de la Marca Tacana.

### **Contenido mínimo esperado**

- Resumen ejecutivo.
- Metodología aplicada.
- Resultados consolidados de la evaluación.
- Análisis de hallazgos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de la Marca Tacana.

- Medios de verificación (Actas de validación, fotografías, listas, actas de reuniones y otros documentos generados en el marco de la consultoría).
- Presentación ejecutiva de resultados.

### **Fecha de entrega**

15 de septiembre de 2026

### **Formato de entrega**

Todos los productos deberán ser entregados en formato digital y/o impreso.

## **9. Perfil del consultor/a**

### **Formación académica**

Profesional en Ciencias Sociales, Economía, Administración, Desarrollo Rural, Gestión Ambiental, Agronomía, Antropología, Sociología u otras áreas afines.

### **Experiencia profesional**

- Experiencia mínima de tres (3) años en la realización de estudios, diagnósticos, evaluaciones o investigaciones.
- Experiencia en procesos participativos de recopilación y análisis de información.
- Experiencia de trabajo con organizaciones comunitarias, asociaciones de productores, emprendimientos rurales u organizaciones indígenas.

### **Conocimientos técnicos**

- Análisis socioeconómicos y organizacional.
- Implementación de herramientas y metodologías participativas.
- Elaboración de reportes técnicos.
- Recolección y sistematización de información.

### **Competencias deseables**

- Habilidades de facilitación y coordinación con actores locales.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para trabajar en contextos interculturales.
- Comunicación clara en territorio.
- Capacidad operativa sólida.
- Organización y seguimiento.

## **10. Total de honorarios**

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta económica detallada que incluya todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría, que incluya todos los seguros, impuestos y retenciones de ley, así como otros en los que pudiera incurrir, por lo que se deberá entregar factura de ley.

De acuerdo con lineamientos internos, como garantía de cumplimiento de contrato, se realizará la retención del 10% en cada pago parcial sobre el monto respectivo, el mismo que será devuelto al proveedor a la conclusión y cumplimiento del contrato, previa aprobación de los productos.

## 11. Cronograma de pagos

Pago	%	Fecha y condiciones
1º pago	30	05/08/2026 a la aprobación del Producto 1: Documento metodológico y diagnóstico inicial de la Marca Tacana.
2º pago	30	26/08/2026 a la aprobación del Producto 2: Informe preliminar de evaluación participativa de la Marca Tacana.
Pago final	40	21/09/2026 a la aprobación del Producto 3: Informe final de evaluación participativa de la Marca Tacana validado por CIPTA.

## 12. Responsabilidad del consultor/a

La persona natural o jurídica contratada es responsable directa y absoluta de la ejecución del trabajo encomendado y de la calidad técnica de los productos entregados en el marco del presente contrato.

La ejecución de las actividades y la elaboración de los productos deberán ser realizadas directamente por la persona o equipo propuesto en la oferta técnica. La subcontratación total o parcial de las actividades o productos no estará permitida, salvo autorización previa y expresa por escrito de Practical Action.

En caso de tratarse de una empresa o entidad consultora, ésta será responsable de garantizar que el equipo propuesto participe efectivamente en la ejecución del trabajo y cumpla con los estándares técnicos establecidos en estos términos de referencia.

Asimismo, una vez aprobados los productos y durante los dos meses posteriores a la finalización del contrato, la persona natural o jurídica contratada deberá atender las consultas, aclaraciones u observaciones técnicas que pudieran surgir respecto a los documentos entregados, debiendo responder a los requerimientos de Practical Action en un plazo no mayor a seis días calendario desde su notificación.

## 13. Proceso de selección y cronograma de la convocatoria

El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapa	Fecha
Publicación de la convocatoria	Miércoles 24 de junio 2026
Recepción de propuestas técnicas y económicas	Martes 30 de junio 2026
Evaluación de propuestas	Jueves 02 de julio 2026
Entrevista con consultor	Viernes 03 de julio 2026
Adjudicación	Viernes 03 de julio 2026
Firma de contrato	Lunes 06 de julio 2026

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán **presentar su postulación exclusivamente a través de este formulario de postulación en línea**, hasta el día **30 de junio de 2026**, en el formulario de postulación:

<https://forms.gle/72x4eHfyTyqV4Twa6>

Adjuntando: propuesta técnica, propuesta económica, hoja(s) de vida del equipo propuesto y al menos tres referencias laborales.

Las postulaciones enviadas por correo electrónico o que no presenten la documentación completa solicitada **no serán consideradas en el proceso de evaluación**.

Practical Action se reserva el derecho de evaluar las postulaciones conforme a sus criterios institucionales y a los requisitos establecidos en la convocatoria. La organización podrá declarar la convocatoria desierta o modificar el cronograma del proceso si así lo considera necesario. Debido al volumen de postulaciones, únicamente se contactará a las personas preseleccionadas para continuar en el proceso.

#### **14. Consideraciones para la contratación**

Las siguientes condiciones aplican obligatoriamente a todas las contrataciones realizadas en el marco de Practical Action en Bolivia:

##### **Principios de igualdad de oportunidades**

Practical Action realiza todos sus procesos de selección sobre la base de los méritos, experiencia y formación de las personas postulantes. No se consideran factores irrelevantes para la contratación tales como género, raza, religión, origen étnico o nacional, edad, estado civil, embarazo, responsabilidades familiares, orientación sexual o discapacidad.

La organización promueve la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todas sus áreas de acción, en cumplimiento de la normativa nacional vigente, incluida la Ley N.º 045 para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación.

## **Propiedad intelectual**

Todos los productos, informes, documentos técnicos, metodologías, bases de datos y cualquier otro material desarrollado en el marco de este contrato serán propiedad exclusiva de Practical Action y de la entidad financiadora correspondiente desde el momento de su creación. Practical Action y su financiadora tendrán el derecho exclusivo de uso, reproducción, publicación, modificación, adaptación y difusión de dichos materiales en cualquier medio o formato, sin restricción territorial ni temporal. Este derecho subsistirá aun después de concluida la relación contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, se reconocerá la autoría del/la consultor/a o empresa de conformidad con la normativa de propiedad intelectual vigente.

## **Confidencialidad**

Toda la información, documentos, materiales y datos a los que la persona o empresa contratada tenga acceso durante la ejecución del contrato tendrán carácter confidencial. La persona o empresa contratada no podrá divulgar ni utilizar dicha información para fines distintos a los establecidos en el contrato sin autorización previa y escrita de Practical Action.

## **Cumplimiento de políticas institucionales**

La persona o empresa contratada deberá cumplir las políticas institucionales de Practical Action, incluyendo aquellas relacionadas con salvaguarda, código de conducta, diversidad y dignidad en el trabajo, prevención del delito financiero y financiamiento del terrorismo, entre otras que resulten aplicables. Estas políticas serán compartidas al inicio del contrato.

## **Cumplimiento de obligaciones legales**

La persona o empresa contratada es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables en el país, incluyendo aquellas de carácter tributario, laboral o de seguridad social que correspondan (impuestos, aportes, seguros u otros).

## **Seguimiento y revisión de productos**

Practical Action podrá solicitar productos preliminares o avances antes de las fechas de entrega establecidas, con el fin de revisar el progreso y realizar observaciones técnicas.

## **Condiciones de pago**

Los pagos se realizarán una vez aprobados los productos o entregables establecidos en el contrato, conforme al cronograma de pagos acordado.

Practical Action procesa los pagos dos veces por semana (martes y viernes). En consecuencia, los pagos se efectuarán en una de estas fechas posteriores a la aprobación técnica del producto y a la recepción completa de la documentación administrativa correspondiente, incluyendo factura u otro respaldo requerido de acuerdo con la normativa vigente.

## **Cumplimiento de plazos**

Las fechas de entrega establecidas en el contrato son de estricto cumplimiento. En caso de requerir una ampliación de plazo, esta deberá ser solicitada formalmente y aprobada por Practical Action antes de la fecha de vencimiento del contrato. Cuando corresponda, estas modificaciones deberán formalizarse mediante la adenda respectiva.

## **Igualdad de oportunidades y salvaguarda**

Practical Action promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todos sus procesos. Asimismo, mantiene un compromiso institucional con la protección de niños, niñas y personas vulnerables. En ese marco, los procesos de contratación podrán incluir verificaciones previas relacionadas con antecedentes y cumplimiento de políticas institucionales.